

EXPTE. D.



3031

/10-11




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado y considera oportuno, que el Poder Ejecutivo Provincial, tome las medidas que considere pertinentes para facilitar la concurrencia a la Escuela Secundaria, de los jóvenes habitantes de la Isla Santiago, partido de Ensenada, quienes tiene que acudir a establecimientos educativos en la propia ciudad cabecera de Partido o en las vecinas ciudades de La Plata y Berisso.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La situación actual de los jóvenes habitantes de la Isla Santiago causa preocupación en el resto de la sociedad de la misma, ya que hay muchos chicos y chicas, en edad de cursar estudios en una Escuela Secundaria que, por distintos motivos, no están concurriendo a ningún establecimiento.

Una de las limitaciones con las que se encuentran los chicos a la hora de ir a la escuela es el medio de transporte. Para poder hacerlo (ya que en la isla no se cuenta con la posibilidad de asistir a clases), los chicos tiene que desplazarse a las localidades vecinas de Berisso, La Plata, o la misma Ensenada. Para salir de la isla hay, en la actualidad, sino se cuenta con medio de transporte propio, dos opciones para poder hacerlo; una de ellas, es por medio de lanchas que recorren el río Santiago hasta la localidad de Berisso. La misma tiene actualmente un valor de siete pesos por tramo lo que diariamente el costo de ir a la escuela es considerablemente alto, además de que hay solamente 4 horarios diarios para poder trasladarse de un lugar a otro. También este medio de transporte a veces se ve condicionado por el nivel de altura del agua, ya si la altura es baja la lancha no puede circular. La otra, a través del sistema urbano de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

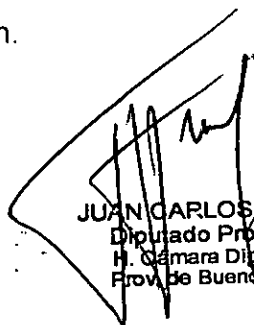


transporte publico que brinda la línea 275 que, con una frecuencia diaria de cuatro viajes, tiene acceso a la isla.

Si bien a principio de año muchos chicos empiezan a cursar estudios secundarios, la complicación del transporte, los paros docentes, la falta de algún profesor que hace que los chicos salgan mas temprano y luego tengan que estar "haciendo tiempo" hasta la hora del micro o de la lancha, hace que muchos dejen de concurrir a clases. Esto trae acarreado que los chicos estén ociosos en la isla y con ello aparece el peligro de las drogas y el alcoholismo, que preocupa al resto de la población isleña.

De allí que le pedimos al Poder Ejecutivo que garantice los medios necesarios a fin de evitar que estos inconvenientes se transformen en un obstáculo para que los jóvenes isleños puedan desarrollarse como los demás jóvenes que habitan nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires